rhenania s.a.
ENVASES Y ARTICULOS PLASTICOS PARA LA INDUSTRIA

Quito, 31 de Julio de 2.013.

Señores.
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS.
Ciudad.

De mis consideraciones:

Por medio del presente autorizo al Sr. Wilson Eduardo Chávez Gálvez con cedula de identidad 0909361974 a que retire de la Superintendencia de Compañías las claves de las siguientes empresas:

RHENANIA S.A.	EXPEDIENTE 1523
SERYPLAS S.A.	EXPEDIENTE 8102
INSOPLAST S.A.	EXPEDIENTE 47296

Por la atención que de a la presente anticipo mis más sinceros agradecimientos.

Atentamente,

Ing. Eduardo Bueno M.
Gerente General

Notaria 40
Quito Ecuador
Dr. Paola Andrade Torres

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
9 - AGO. 2013
OPERADOR 3
QUITO

Av. Eloy Alfaro N67-108 y de Los Arupos - ✆ 2474-213 / 2473-226 / 2807-656 - Fax: 2474-215
Casilla 17-03-4636 - E-mail: rhenania@interactive.net.ec
Quito - Ecuador

RAZÓN DE DILIGENCIA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA.- En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy treinta y uno de Julio del año dos mil trece; ante mí doctora Paola Andrade Torres, Notaria Cuadragésima Encargada del Cantón Quito; comparece el señor JOSE EDUARDO BUENO MARTINEZ, portador de la cedula de ciudadanía número 050001104-4, en su calidad de Gerente General de la Compañía Rhenania S.A.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad; a quien de conocer doy fe en virtud de haberme presentado su documento de identificación; y, bajo juramento declara que la firma y rúbrica que aparece en el documento que antecede, es la misma que usa en todos sus actos públicos y privados, y como tal, la reconoce.- Para constancia, firma con la suscrita Notaria que certifica, de conformidad en el numeral nueve del Artículo dieciocho de la LEY NOTARIAL.- Se archiva.-

Dra. Paola Andrade Torres